

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CONSTANCIA					Código
						FGN-MP02-F-12
Fecha emisión		2015	09	15	Versión: 01	Página: 1 de 2

Departamento HUILA Municipio PITALITO Fecha 2024/07/19 Hora: 10:19

1. Código único de la investigación:

41	551	60	00597	2023	00899
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

HOY 19 DE JULIO DEL 2024, SIENDO LAS 10:19 HORAS., SE PRESENTA LAS SEÑORES EDWIN GASCA MOLINA, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE CEDULA 1.083.872.563 DE PITALITO, HUILA, QUIEN RESIDE EN LA CARRERA 2 A No. 25 – 28 BARRIO SUCRE NORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA, TEL. 3143054482, SU APODERADO EL DR. FERNANDO ORDOÑEZ CALDERÓN, CC 1083888837, NOTIFICACIÓN CARRERA 18 A No. 6- 12 DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA, TEL. 3164511415, DE LA OTRA PARTE LLEGAN EL SEÑOR MAICOL STIVEN QUINTERO MUÑOZ, CC 1083928592, NOTIFICACIÓN CALLE 11 A No. 2 – 63 BARRIO QUINTA REAL DE PITALITO, HUILA, TEL. 3212882546, EL SEÑOR RUBEL FERNANDO MOREA MOLINA, CC 1083876613, NOTIFICACIÓN CALLE 16 No. 13 – 24 DEL BARRIO VILLA DEL PRADO DE PITALITO, HUILA, TEL. 3227003420, COMO CONDUCTOR, QUIENES SOLICITAN QUE ESTE PRESENTE LA ASEGURADORA LA EQUIDAD.

EL DESPACHO MARCA AL ABONADO TELEFÓNICO 3183247269 DONDE CONTESTA EL ABOGADO NESTOR RICARDO GIL RAMOS, CC 1144033075, NOTIFICACIÓN ngil@gha.com.co COMO APODERADO DE LA ASEGURADORA, QUIEN MANIFIESTA QUE ENVIÓ AL DESPACHO UN CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SOLITA LA SUSPENSIÓN DE LA DILIGENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VICTIMA NO HA REALIZADO LA RECLAMACIÓN ANTE LA ASEGURADORA, INMEDIATAMENTE EL APODERADO DE LA VICTIMA EXPRESA QUE REALIZARA EL TRAMITE PERTINENTE ANTE LA ASEGURADORA.

REFERENTE A LA OTRA VICTIMA JESSICA PAOLA BUESAQUILLO QUIÑONEZ, NO FUE NOTIFICADA PARA LA DILIGENCIA, SIN EMBARGO LA VICTIMA MANIFIESTA QUE ELLA ESTABA TRAMITANDO LA PARTE CIVIL.

POR ESTA CIRCUNSTANCIA SE SUSPENDE CON EL FIN DE QUE LAS VICTIMAS, REALICEN LA RECLAMACIÓN ANTE LA ASEGURADORA EQUIDAD, Y QUE INFORME AL DESPACHO EL TRAMITE REALIZADO, SI ES NECESARIO SE REPROGRAMARA EN OTRA FECHA QUE SE ESTABLEZCA.

SE ACLARA QUE SE ESTA ADELANTANDO LA PRESENTE INDAGACIÓN POR EL DELITO DE LESIONES CULPOSAS. (LEY 599/2000 ART. 120), ESTA CONSTANCIA SE ADJUNTA AL PROCESO.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		JEISON CUENCA MENESES			
Dirección:	Avenida Circunvalar # 4 - 35			Oficina:	304
Departamento:	HUILA		Municipio:	PITALITO	
Teléfono:	3002082016	Correo electrónico:	jeison.cuenca@fiscalia.gov.co		
Unidad	LOCAL			Fiscalía 34 Local de Pitalito, Huila.-	

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CONSTANCIA					Código
						FGN-MP02-F-12
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 2 de 2	

Firma,

EDWIN GASCA MOLINA
CC 1083872563

FERNANDO ORDOÑEZ CALDERON
CC 1.082.888.832

MAICOL STEVEN QUINTERO MUÑOZ
CC 1083872563

RUSSEL FERNANDO MOREA MOLINA
CC 2083876613

(VIA TELEFONICA)
MAICOL STEVEN QUINTERO MUÑOZ
CC 1144033075

Néstor Ricardo Gil Ramos
C.C. 1.144.033.075

JEISON ENRIQUE CUENCA MENESES
FISCAL 34 LOCAL DE PITALITO, HUILA

Proyecto: Jeison Cuenca Meneses - Fiscal 34 Local De Pitalito, Huila
Reviso: Jeison Cuenca Meneses - Fiscal 34 Local De Pitalito, Huila